



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA,

07 MAR. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1 220 - 03 1

EXPTE. N° 4.086/02.-

VISTO:

El pedido de estudiantes de la Carrera de Antropología en el que solicitan exención de correlatividad para cursar y promocionar en el periodo lectivo/2002, la materia, Desarrollo del Capitalismo en Latinoamérica; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa: para promocionar la materia mencionada el alumno debe tener regularizada "Procesos Sociales de América II" y "Antropología Urbana";

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, sugiere se otorgue la exención de correlativas solicitada hasta el mes de marzo del año 2003, por esta única vez, dado que durante el periodo lectivo 2001 no se dictó la materia Procesos Sociales de América II;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 012/03, teniendo en cuenta los informes de Dpto. Alumnos y Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja, otorgar exención de correlativa para el cursar y promocionar la materia Desarrollo del Capitalismo en Latinoamérica a los alumnos del Plan de Estudios-1992 que adeuden Procesos Sociales de América II, hasta el mes de marzo de 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 25-02-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR exención de correlatividad para cursar y promocionar la materia Desarrollo del Capitalismo en Latinoamérica en el periodo lectivo 2002, a los estudiantes que se detallan a continuación, por los motivos expuestos en los considerandos.

- PEREZ, MABEL L.U.N° 705.295
- FLORES, MARIA L.U.N° 703.817
- ZABALA, AMERICO L.U.N° 703.121
- MUÑOZ, SEBASTIAN L.U.N° 703.830





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

020-031

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como plazo para dar cumplimiento a la correlativa exigida por el plan de estudios - Procesos Sociales de América II- el mes de marzo de 2003.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H-

024-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.

